



Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland
Mexiko-Stadt

-Información sin garantía de exactitud o integridad-

Versión: septiembre de 2017

VISAS NACIONALES

Antes de ponerse en contacto con la sección consular, favor de leer cuidadosamente las hojas informativas respectivas en nuestra [página de internet](#).

Agradeceremos su comprensión de que no se podrán contestar preguntas generales.

OBSERVACIONES GENERALES

Los ciudadanos mexicanos necesitan una visa nacional para estancias en Alemania **mayores a 90 días**, misma que debe solicitarse en la Embajada de Alemania en la Ciudad de México antes de ingresar en el país.

La Embajada trabaja en coordinación con la oficina de extranjería del lugar de residencia previsto en Alemania. En caso de tomar un empleo, se involucrará a la Agencia Federal de Empleo. Para otorgar una visa es absolutamente necesaria la autorización de las dependencias alemanas. **El tiempo de tramitación es de aproximadamente seis a ocho semanas.**

Normalmente, la vigencia de una visa nacional para los fines de estancia indicados (p. ej. estudio, reunión familiar, actividad lucrativa) es de 90 días. Después de haber ingresado en el país es necesario acudir **de inmediato** a la oficina de extranjería correspondiente y solicitar el permiso de residencia para la totalidad de la estancia. La visa nacional otorga el derecho a la estancia en Alemania. Con ella, el portador podrá trasladarse libremente en el área de los países que conforman el Espacio de Schengen; de igual manera, será posible el tránsito en aeropuertos de los países del Acuerdo de Schengen.

SOLICITUD

Para solicitar una visa deberá concertarse una cita exclusivamente a través del sistema de planificación de citas disponible en nuestra página de internet <http://www.mexiko.diplo.de>. No es posible acordar citas vía telefónica ni por correo electrónico.

Favor de tener en cuenta que debe concertarse una **cita individual** para cada solicitante. Un adulto y un menor de edad (p. ej. madre e hija) pueden incluirse en la misma cita. Si se comprueba que existen múltiples citas registradas para la misma persona, estas serán canceladas sin dar aviso.

Los solicitantes deben presentarse **personalmente** en la Embajada de la Ciudad de México, ya que es necesario tomar las huellas digitales. **Los solicitantes de 12 a 17 años deberán entregar su solicitud acompañados de ambos padres.** Los solicitantes menores de 12

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Atención telefónica:
(0052) 55-52 83 22 70
Lun-Jue: 14:30 – 15:30 hrs.
Mie: 15:00 – 15:30 hrs.

Correo electrónico:
info@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

años no necesitan presentarse personalmente; sin embargo, deberán acudir ambos padres. Es indispensable presentar el acta de nacimiento original de los solicitantes menores de 18 años (con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor y dos copias simples) así como las identificaciones oficiales vigentes de ambos padres (y dos copias simples de cada identificación). **Los solicitantes de 12 a 17 años deberán entregar su solicitud acompañados de ambos padres.**

Favor de consultar la documentación requerida para la solicitud en la hoja informativa correspondiente. **Los originales serán devueltos.**

Los requisitos aplicables a las solicitudes mencionados en las hojas informativas podrían no ser definitivos, ya que con base en las normativas legales y la situación especial de cada caso, la resolución para cada solicitud es individual; y aun habiendo entregado la documentación completa, en casos aislados, podrían solicitarse documentos adicionales. Si es el caso, la Embajada se lo comunicará. Por tal razón, es de suma importancia anotar en su solicitud su *dirección completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico de forma legible.*

No se procesarán solicitudes incompletas.

Lamentamos no poder procesar **solicitudes incompletas** y en este caso, será necesario solicitar una nueva cita, aun cuando se haya realizado un largo viaje desde el lugar de residencia. Por esta razón, le recomendamos acudir al Consulado Honorario más próximo para la revisión de documentos y asegurarse de que la documentación esté completa. La revisión de documentos tiene un costo de 25.- euros.

TARIFAS CONSULARES

La tarifa consular deberá ser cubierta de preferencia en efectivo y en **moneda nacional** en el momento de entregar la solicitud. También se aceptan tarjetas de crédito Visa o MasterCard. No se aceptan tarjetas de débito ni American Express.

CONSULTAS SOBRE EL ESTADO DE LA VISA

Agradecemos su comprensión de que no será posible atender consultas sobre el estado de la visa durante el periodo de tramitación, que es de 6 a 8 semanas. La Embajada no tiene injerencia en la duración de los trámites en las diferentes dependencias de extranjería. Por esta razón, se recomienda esperar con la compra de su boleto de avión hasta que esté aprobada su visa.

ENTREGA DEL PASAPORTE

El pasaporte podrá recogerse al término del trámite de la visa en la sección consular de la Embajada o – previo acuerdo – en el Consulado Honorario que corresponda. **Las visas se tramitan y se entregan en el país de residencia.**

IMPORTANTE TRAS LA RECEPCIÓN DE LA VISA

Al recibir la visa, favor de revisar que todos los datos de la visa estén correctos. Debe revisarse con especial atención la fecha de inicio de la validez. Asimismo, es importante revisar que los nombres y apellidos estén escritos correctamente. Favor de comunicarnos de inmediato cualquier error.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Atención telefónica:
(0052) 55-52 83 22 70
Lun-Jue: 14:30 – 15:30 hrs.
Mie: 15:00 – 15:30 hrs.

Correo electrónico:
info@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31